LLAMADO MOPC N° 39/2016

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO DESVIO ALBERDI - PILAR.
AD REFERENDUM AL PGN 2017

NOTA ACLARATORIA N° 6

Asunción, 31 de Enero de 2017

CONSULTA 1: Solicitamos nos provean los estudios de Batimetría en las inmediaciones de los puentes a construir sobre el río Tebicuary, y sobre los arroyos Paso Pé, Pasito, Yacaré, Mburicá, Las Hermanas, Las Hermanas-Mí y Montuoso. Necesitamos incorporar estos datos de manera a realizar un mejor estudio del proyecto y de esa forma poder presentar nuestra mejor oferta.

RESPUESTA: Remitirse a los estudios de la Memoria de Ingeniería anexa en la Adenda N° 4

CONSULTA 2: En la adenda 4, anexo especificaciones técnicas, 8 Servicios Especializados, 8.1.1 Camioneta D/C 4x4, se pide como cilindrada mínima del motor 3000 cm3. En los últimos años los fabricantes fueron disminuyendo la cilindrada de los motores, a la vez que aumentaban sus prestaciones, con el fin de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Considerando que existen más vehículos con motores de 2500 cm3 como mínimo que tienen altas prestaciones, son de fabricantes con marcas renombradas, cumplen con el resto de las especificaciones técnicas, de costo inferior, y con menores emisiones de gases de efecto invernadero. Solicitamos que se modifique la cilindrada mínima a 2500 cm3 de los vehículos solicitados.

RESPUESTA: Se mantienen las especificaciones técnicas establecidas.

CONSULTA 3: Estamos procesando variantes de proyecto para el caso de los puentes del presente llamado, que impactan a la baja en los costos de la obra. Solicitamos se permita la presentación de alternativas a la oferta básica

RESPUESTA: Las ofertas alternativas no están permitidas.

CONSULTA 4: A objeto de consolidar y obtener valores más reales de los indicadores exigidos, en caso de Consorcios, solicitamos a vuestra institución que los índices financieros indicados en la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, para los integrantes de un Consorcio Oferente, pueden ser sumados, al igual que los valores de los Volúmenes Anuales de Facturación (VAF).

RESPUESTA: Remitirse al PBC y Adendas.

CONSULTA 5: En la nota aclaratoria 4, respuesta a las consultas 7, 8, 9 y 10, se dice que en la adenda 4 se actualizaran las EETT a los estándares del mercado. En la adenda 4, anexo EETT, no fueron modificadas a los estándares. Solicitamos que se modifiquen las EETT citadas en las consultas 7, 8, 9 y 10 de la nota aclaratoria 4, de modo a que se adapten a lo que se oferta en el mercado actualmente.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 6: Equipos claves para la obra- Pág. 26"...Para empresas extranjeras y/o residentes en la República del Paraguay, sean oferentes o integrantes de consorcio, se requerirá un plan de incorporación de equipos ofertados al País, conforme al Formulario N° 1.11 este plan deberá incluir los procesos legales, administrativos y operativos necesarios para la incorporación de los equipos. La no presentación del plan solicitado descalificara al oferente."

Entendemos que al presentar el formulario 1.11, ya se da por cumplido el criterio de que se han incluido todos los procesos legales, administrativos y operativos y no se requiere otro documento adicional.

RESPUESTA: es correcta la interpretación.

CONSULTA 7: En Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. B. Criterios de Evaluación. b. Experiencia Específica en Construcción Actividades Clave. Refiere cuanto sigue "Para oferentes en

Abg. Lic. Alejandra Perez
Secretaria Adjunta
UOC - MOPC

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
FONPLATA
Ing. Fabiano Rodriguez
UNO

consorcio se sumaran la cantidad de cada ítem ejecutado por cada integrante, que cumplan con los parámetros de similitud establecidas más arriba. Para procederse a la suma de las cantidades de cada ítem, la empresa líder deberá cumplir con por lo menos la cantidad mínima de la totalidad de los ítems requeridos, los demos integrantes, individualmente, deben cumplir con por lo menos el 50% de las cantidades mínimas de 4(cuatro) ítems requerido

Consulta: Para en caso de los integrantes no líderes de consorcio, sobre el ítem Puente de H°A° (m) tomando en cuenta que deben cumplir con por lo menos el 50% de las cantidades mínimas, en este caso bastaría con los antecedentes de un puente de 50 metros de longitud? ¿Es posible la suma de más de un puente para conciliar dicho requisito?

RESPUESTA: Bastaría con la cantidad mínima requerida, que en este caso seria un puente de 50 mts de longitud. No es posible la suma de las longitudes de varios puentes para alcanzar la longuitd minima requerida

CONSULTA 8: Adenda N° 4-Equipos claves para la Obra-Antigüedad años (15 puntos columna ≤ 5." Solicitamos revisar la sumatoria del porcentaje a cumplir; en vista a que esa sumatoria nos da un número de 102%

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 9: Se solicita la página 117 de la Memoria de ingeniería, la cual no se encuentra entre los documentos publicados.
RESPUESTA:. La pagina 117 de la memoria de Ingeniería, fue suprimida debido que la misma contiene el presupuesto general de los tramos incluido en la presente licitación.

CONSULTA 10: Considerando que somos una empresa extranjera y que ya contábamos con la oferta terminada para su entrega el 26 de diciembre de 2016, solicitamos tenga a bien considerar dicha fecha en nuestras documentaciones o contar con la opción de hacer un sello con el dicho "donde dice 26/12 // 16 debe decir 17/01/2017 y firmar a continuación.
RESPUESTA: Es factible hacer la corrección indicada y la firma correspondiente.

CONSULTA 11: Entendemos que incluso con la ampliación de la fecha de presentación de la oferta, la cuenta de los años para la puntuación del equipo se dará tomando con base el año 2016, esta correcta la interpretación?

RESPUESTA: Si, es correcta la interpretación.

CONSULTA 12: Solicitamos que el plazo de entrega de las ofertas fijado actualmente para el martes 17 de enero de 2017 se extienda al menos 15 días mas.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 8.

CONSULTA 13: Referente a la experiencia especifica mínima necesaria para el socio del consorcio, en lo que respecta a puente de 50 ml. Nos gustaría saber si ese requisito puede ser salvado con 2 (dos) puentes ferroviarios de 25 ml.

RESPUESTA: Podría ser puentes ferroviarios pero la misma debe ser de 50mts. No es posible la suma de las longitudes de varios puentes para alcanzar la longitud mínima requerida.

CONSULTA 14: Verificando las EETT y la Memoria de Ingeniería de la adenda anterior, nos encontramos con que la resistencia característica del hormigón para la viga prefabricada pretensada difiere en ambas documentaciones; en las EETT dice "**fck ≥ 50 Mpa**" y en la Memoria de Ingeniería dice "**fck 35 Mpa**". Solicitamos aclarar cual **fck** será considerada.

RESPUESTA: la resistencia característica del hormigón para la viga prefabricada pretensada es "**fck ≥ 50 Mpa**" tal como se encuentra establecido en las EETT.

CONSULTA 15: Respecto el ítem 1.8 "**Refulado**" de las EETT, solicitamos los planos de ubicación de los bancos de préstamos considerados para el análisis del mismo.

RESPUESTA: La ubicación de los bancos de préstamo para el ítem de Refulado queda a cago del oferente que deberá definir de acuerdo a su visita técnica. Este ítem se solicita como respaldo, no será considerado en la evaluación económica.

Abg. Lissa Alexandra Vera M.
Directora Adjunta
MOPC

Ing. Ct. Fernando Rodríguez C.
Coordinador de Obras
UEP-CONMEBOL DOS

CONSULTA 16: Respecto al ítem 1.8 "**Refulado**" de la lista de cantidades figura la cantidad 0.00 m^3 Solicitamos la aclaración de éste nuevo ítem incorporado.

RESPUESTA: Este ítem se solicita como respaldo, no será considerado en la evaluación económica.

CONSULTA 17: Para el análisis del ítem **Refulado**, consultamos si se ha considerado en el análisis la utilización de drenes verticales para acelerar el proceso de asentamiento.

RESPUESTA: Remitirse en forma general a las EETT de la Adenda N° 7.

CONSULTA 18: Se solicitan los planos catastrales de la zona afectada por el proyecto para el análisis de la indemnización por afectación de inmuebles (terrenos).

RESPUESTA: los planos de afectación será entregado al oferente adjudicado. Para la evaluación económica no se considera los ítems de Indemnizaciones.

CONSULTA 19: De acuerdo a los "Pliegos de Bases Y Condiciones" del llamado n" 39/2016, Parte 1 — Sección 1, numeral C17 "Garantía de Mantenimiento de Oferta", y del numeral F 36 "Garantía de Cumplimiento de Contrato .Anticipos y Garantía de los Anticipos", consultamos, si en caso que nuestra empresa escogiera una garantía bancaria para dar cumplimiento a estos requisitos, la garantía podrá ser otorgada por el BANCO ITAU de Paraguay .Si a criterio del comitente dicho banco califica o no para los efectos arriba enumerados.

RESPUESTA: Dicho Banco está autorizado para operar en el país.

CONSULTA 20: Para la emisión de la garantía bancaria como forma de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en la página 57 de Llamado N° 39/2016, el banco emisor solicita pequeños ajustes en la forma que se indica en el archivo adjunto. Tales modificaciones no alteran el contenido de la garantía. Preguntamos si la garantía sería aceptada con cambios sugeridos por nuestro emisor.

RESPUESTA: adecuarse a lo establecido en el PBC

CONSULTA 21: Para la emisión de la garantía bancaria como forma de Garantía de Cumplimiento de Contrato, en la página 60 del Llamado N° 39/16 el banco emisor solicita pequeños ajustes en la forma que se indica en el archivo adjunto. Tales modificaciones no alteran el contenido de la garantía. Preguntamos si la garantía sería aceptada con cambios sugeridos por nuestro emisor.

RESPUESTA: adecuarse a lo establecido en el PBC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contratación